



**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE05-BC-002/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN
CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.**

ACTA DE FALLO

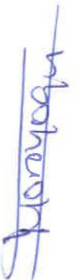
FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Río Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE05-BC-002/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, las suscritas Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **26** de **febrero** de **2025**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE05-BC-002/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.**”



3

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025. -----

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta. Se deja constancia de que los representantes de las empresas participantes no se encuentran presentes, tal y como consta en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. --- Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral. -----

Como tercer punto del orden del día, se informa que, de manera presencial, se recibieron tres (tres) propuestas a nombre de los licitantes que a continuación se enlistan. -----

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	Presencial
2	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Presencial
3	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Presencial

Se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
2	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
3	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V., y GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral,** verificando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria,** conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

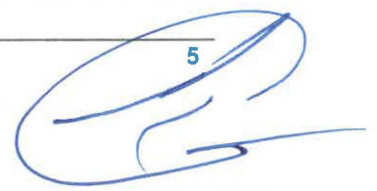
Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **Partida 1,** a través de las **Servidoras Públicas: Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Licda. Maria del Rocio Gudiño**





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Martinez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **Partida 1**, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -----

Partida	Licitantes
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la Partida 1. -----

Partida	Licitantes
1	Central de Alarmas y Servicios S. de R.L. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la “Partida 1”, por la Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva y la Licda. Maria del Rocio Gudiño Martinez, Vocal Secretaria, ambas de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado “Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la Partida 1”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

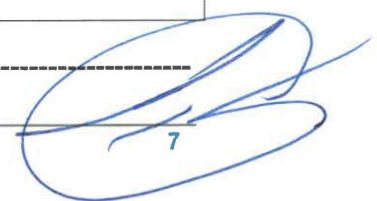
Precios Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la Partida 1, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), por la Partida 1, resultaron ser Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado “Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la Partida 1”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la Partida 1 resultaron ser Precios Aceptables. -----

Partidas	Licitantes
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Precios No Aceptables.-----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **Partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)** para la **Partida 1, no se encontraron Precios No Aceptables**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la partida 1**". -----

Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el **Anexo 5 "Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de mercado"**. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **Partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)** para la **partida 1**, respectivamente, **no se encontraron**. -----

Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente. -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1**" y en el **Anexo 6** denominado **Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente** de la presente acta. -----

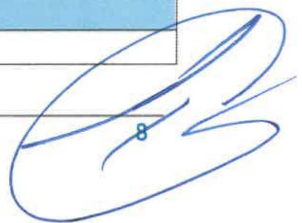
Adjudicación del contratos para la "Partida 1". -----

La oferta presentada para la **Partida 1** por el licitante **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----

Partida adjudicada al licitante que se detalla a continuación. -----

Partidas	Licitantes
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la **Partida 1**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: guadalupe.plaza@ine.mx y rocio.gudino@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015**, la documentación original, para su cotejo. –

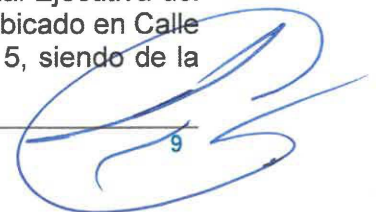
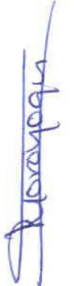
Asimismo, el día **1 de marzo de 2025**, a partir de las 15:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de las servidoras públicas señaladas en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el 1 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Rio Balsas, No. 2092, Colonia Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015, siendo de la





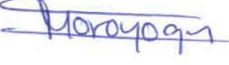
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> para su consulta en CompraINE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Licda. María del Rocio Gudiño Martínez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:40 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Licda. Maria Guadalupe Plaza Medina	Vocal Ejecutiva	
Licda. Maria del Rocio Gudiño Martínez	Vocal Secretaria	
C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte	Enlace Administrativa	

Por los Licitantes

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma


----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a
la oferta técnica y la oferta económica
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo
de la convocatoria)**




ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No aplica
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No aplica
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	No aplica



Licda. María Guadalupe Plaza Medina
Vocal Ejecutiva



Licda. María del Rocio Gudíño Martínez
Vocal Secretaria



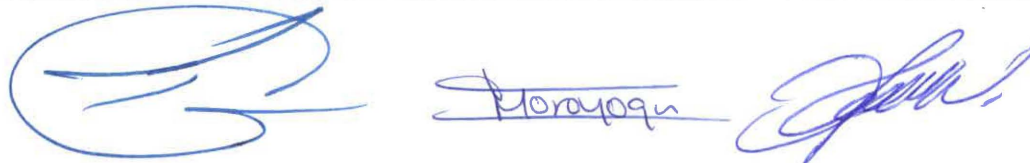
C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte
Enlace Administrativa

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. La 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios:</p>	Sí cumple																
<p style="text-align: center;">Partida 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="218 664 354 699">UR</th> <th data-bbox="354 664 644 699">Domicilio</th> <th data-bbox="644 664 743 699">Servicio</th> <th data-bbox="743 664 1094 699">Horario</th> <th data-bbox="1094 664 1365 699">Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="218 699 354 865">Sede JDE 05</td> <td data-bbox="354 699 644 865">Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015</td> <td data-bbox="644 699 743 865">2</td> <td data-bbox="743 699 1094 865">1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td data-bbox="1094 699 1365 865">De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="218 865 354 1045">JDE 05 Módulo 020551</td> <td data-bbox="354 865 644 1045">Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510</td> <td data-bbox="644 865 743 1045">1</td> <td data-bbox="743 865 1094 1045">1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td data-bbox="1094 865 1365 1045">De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 05	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	JDE 05 Módulo 020551	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 05	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.													
JDE 05 Módulo 020551	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas													
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza de fidelidad con cobertura de 100,000.00 pesos, en la cual deberán estar afianzados los elementos que sean asignados al "INSTITUTO". Esta fianza se entregará dentro los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>	Sí cumple																
<p>1.1 Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: de 25 a 65 años preferentemente • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad. 	Sí cumple																



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operario, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. o La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. o Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>No cumple</p>	<p>No presentó la ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ni en su propuesta técnica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitures limpias. 	<p>Sí cumple</p>	




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. o Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. o Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. o Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". o Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. o Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. o Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. o Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas, así como el registro de alta ante el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador deberá presentar, en caso de que el INSTITUTO así lo requiera, el o los expedientes del personal que se asigne al "INSTITUTO", incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación 	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustará de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales 	Sí cumple	
<p>El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:</p>	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaría y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual</p>	Sí cumple	




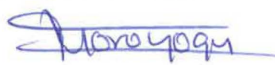


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																	
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada centro de costo, podrá en su caso designar por escrito al o la supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p>	Sí cumple																																																		
<p>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>ATENCIÓN AL CLIENTE</p> <p>Fecha: _____</p> </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <p style="background-color: #333; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold;">Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life ejecutan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life ejecutan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Sí cumple	
	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																													
1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													
2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													
3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													
4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life ejecutan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													
5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													
6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																													

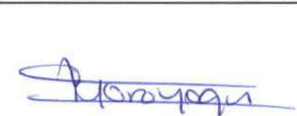




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Sí cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
3. CONDICIONES CONTRACTUALES		Sí cumple																																	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios		Sí cumple																																	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio		Sí cumple																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de personal: 3</p>	Partida	Domicilio	Servicio	Elementos	1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	2	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1	Sí cumple																						
Partida	Domicilio	Servicio	Elementos																																
1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	2																																
	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1																																

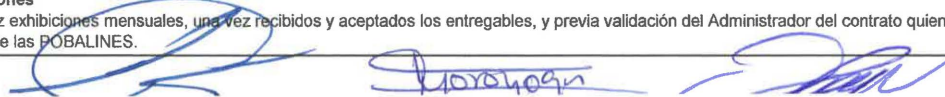




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																	
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple																																		
<p>3.2. Condiciones de pago</p> <table border="1" data-bbox="65 1169 926 1458"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana</td> <td rowspan="2">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">IVA (8%) o (16%)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana	2				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1				IVA (8%) o (16%)						TOTAL						Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																														
1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana	2																																	
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana																																		
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1																																	
IVA (8%) o (16%)																																			
TOTAL																																			
<p>3.2.1 Número de exhibiciones</p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Sí cumple																																		



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"


Licitante: CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

Servidores públicos que realizan la evaluación


LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA


LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ
VOCAL SECRETARÍA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA
CALIFORNIA

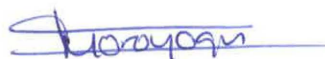

C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN
BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. La 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios:					Sí cumple	
Partida 1						
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo		
Sede JDE 05	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple	
JDE 05 Módulo 020551	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas		
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza de fidelidad con cobertura de 100,000.00 pesos, en la cual deberán estar afianzados los elementos que sean asignados al "INSTITUTO". Esta fianza se entregará dentro los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Sí cumple	
1.1 Perfil • Edad: de 25 a 65 años preferentemente • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Sí cumple	


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fomiturales, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. o La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. o Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>Sí cumple</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fomiturales limpias. 	<p>Sí cumple</p>	
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. o Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. o Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. o Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". o Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. o Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. o Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. o Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p> <p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas, así como el registro de alta ante el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador deberá presentar, en caso de que el INSTITUTO así lo requiera, el o los expedientes del personal que se asigne al "INSTITUTO", incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación 	<p>Sí cumple</p>	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustará de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</p>	Sí cumple	
<p>El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:</p>	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual</p>	Sí cumple	
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada centro de costo, podrá en su caso designar por escrito al o la supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p>	Sí cumple	
<p>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</p>	Sí cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.**

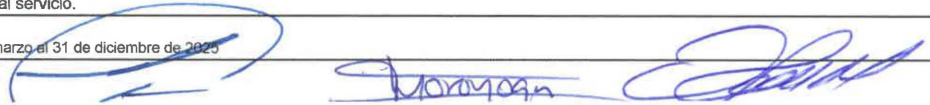
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																	
<div style="text-align: center;"> <p>ATENCIÓN AL CLIENTE</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Nombre del cliente: _____</p> <p>Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inscan las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inscan las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<p>Sí cumple</p>	
	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																														
1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inscan las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
3 ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
4 ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																														
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<p>Sí cumple</p>																		
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																													
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																													
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																													
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																													

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>												
3. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple													
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios	Sí cumple													
<p>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</p> <table border="1" data-bbox="178 592 1123 893"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015</td> <td> <p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</p> </td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510</td> <td> <p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</p> </td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de personal: 3</p>	Partida	Domicilio	Servicio	Elementos	1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	<p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</p>	2		Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	<p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</p>	1	Sí cumple	
Partida	Domicilio	Servicio	Elementos											
1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	<p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</p>	2											
	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	<p><u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</p>	1											
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple													
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple													
<p>3.1.3. Suplencia y remplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple													
<p>3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple													



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

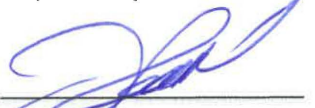
Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
3.2. Condiciones de pago								
Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	Sí cumple		
1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana	2						
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana							
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1						
IVA (8%) o (16%)								
TOTAL								
3.2.1 Número de exhibiciones							Sí cumple	
El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.								


Servidores públicos que realizan la evaluación



LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA



LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ
VOCAL SECRETARÍA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA
CALIFORNIA



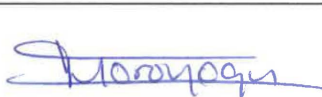
C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN
BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. La 05 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 en el estado de Baja California, se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios:</p>	Sí cumple																
<p style="text-align: center;">Partida 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="218 662 352 699">UR</th> <th data-bbox="352 662 642 699">Domicilio</th> <th data-bbox="642 662 741 699">Servicio</th> <th data-bbox="741 662 1094 699">Horario</th> <th data-bbox="1094 662 1362 699">Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="218 699 352 862">Sede JDE 05</td> <td data-bbox="352 699 642 862">Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015</td> <td data-bbox="642 699 741 862" style="text-align: center;">2</td> <td data-bbox="741 699 1094 862">1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td data-bbox="1094 699 1362 862">De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="218 862 352 1045">JDE 05 Módulo 020551</td> <td data-bbox="352 862 642 1045">Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510</td> <td data-bbox="642 862 741 1045" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="741 862 1094 1045">1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td data-bbox="1094 862 1362 1045">De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 05	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	JDE 05 Módulo 020551	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 05	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	2	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.													
JDE 05 Módulo 020551	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	De lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas													
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza de fidelidad con cobertura de 100,000.00 pesos, en la cual deberán estar afianzados los elementos que sean asignados al "INSTITUTO". Esta fianza se entregará dentro los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>	Sí cumple																
<p>1.1 Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: de 25 a 65 años preferentemente • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad. 	Sí cumple																


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. o El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso). o Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) o Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. o Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. o Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. o Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. o Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la oficina de la Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, o Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". o La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". o El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. o La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. o Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>Sí cumple</p>	
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitureas limpias. 	<p>Sí cumple</p>	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. o Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. o Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. o Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". o Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. o Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. o Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. o Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas, así como el registro de alta ante el IMSS del personal que se asigne al "INSTITUTO". El LICITANTE ganador deberá presentar, en caso de que el INSTITUTO así lo requiera, el o los expedientes del personal que se asigne al "INSTITUTO", incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación 	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomará la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustará de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales 	Sí cumple	
<p>El PROVEEDOR estará obligado a entregar al SUPERVISOR DEL CONTRATO lo siguiente:</p>	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria y la Vocal del Registro Federal de Electores, las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual</p>	Sí cumple	



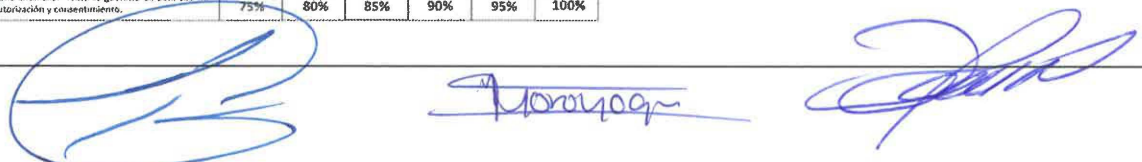


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																								
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada centro de costo, podrá en su caso designar por escrito al o la supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p>	Sí cumple																																																									
<p>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</p>	Sí cumple																																																									
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px; text-align: center;"> ATENCIÓN AL CLIENTE Fecha: _____ </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Nombre del cliente: _____ </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px; background-color: #f2f2f2;"> Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">#</th> <th style="width: 45%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 5%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 5%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 5%;">Regular</th> <th style="width: 5%;">Bien</th> <th style="width: 5%;">Muy Bien</th> <th style="width: 5%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y bien cuidado.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y bien cuidado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Sí cumple	
#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																			
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y bien cuidado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
3	ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
4	ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																									
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>					Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	75%	80%	85%	90%	95%	100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Sí cumple	
	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																						
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																					
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																					
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																					
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																					
3. CONDICIONES CONTRACTUALES		Sí cumple																																										
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios		Sí cumple																																										
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio		Sí cumple																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de personal: 3</p>	Partida	Domicilio	Servicio	Elementos	1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	2	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1																																
Partida	Domicilio	Servicio	Elementos																																									
1	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	2																																									
	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1																																									





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																	
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.3. Suplencia y remplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple																																		
<p>3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	Sí cumple																																		
<p>3.2. Condiciones de pago</p>																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Partida</th> <th style="width: 40%;">Servicio</th> <th style="width: 10%;">Elementos</th> <th style="width: 10%;">Costo unitario por servicio</th> <th style="width: 10%;">Importe total por los servicios</th> <th style="width: 10%;">Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">1</td> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">IVA (8%) o (16%)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana	2				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana				1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1				IVA (8%) o (16%)						TOTAL						Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																														
1	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana	2																																	
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana																																		
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	1																																	
IVA (8%) o (16%)																																			
TOTAL																																			
<p>3.2.1 Número de exhibiciones</p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.</p>	Sí cumple																																		




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JDE05-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---


Servidores públicos que realizan la evaluación



LICDA. MARÍA GUADALUPE PLAZA MEDINA
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN BAJA CALIFORNIA



LICDA. MARÍA DEL ROCÍO GUDIÑO MARTÍNEZ
VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN BAJA
CALIFORNIA



C. JUANA PATRICIA MOROYOQUI DUARTE
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO EN
BAJA CALIFORNIA

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 26 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 2 "SEGURIDAD PRIVADA GUNS SA, S.A. DE C.V."		EMPRESA 3 "GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V."	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Sede JDE 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	\$59,000.00	\$590,000.00	\$65,998.00	\$659,980.00
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	\$29,500.00	\$295,000.00	\$32,999.00	\$329,990.00
Subtotal partida 1 antes de IVA				\$88,500.00	\$885,000.00	\$98,997.00	\$989,970.00
SUBTOTAL				\$88,500.00	\$885,000.00	\$98,997.00	\$989,970.00
IVA AL 8% - 16%				\$7,080.00	\$141,600.00	\$7,919.76	\$79,197.60
TOTAL				\$95,580.00	\$1,026,600.00	\$106,916.76	\$1,089,167.60

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen** (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos

El presente documento es el original electrónico por la Ciudad, María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Ciudad, María del Rocío Osorio Ramírez, Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 07 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que correspondá en Organos centrales;". Lo anterior en términos del punto trece del artículo 1.º del Reglamento de Instituciones y Dependencias Electorales.





Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020551, del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 26 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 2 "SEGURIDAD PRIVADA GUNS SA, S.A. DE C.V."		EMPRESA 3 "GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V."	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Sede JDE 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	\$59,000.00	\$590,000.00	\$65,998.00	\$659,980.00
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	\$29,500.00	\$295,000.00	\$32,999.00	\$329,990.00
Subtotal partida 2 antes de IVA				\$88,500.00	\$885,000.00	\$98,997.00	\$989,970.00
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN IM				\$103,950.00	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
 - 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
 - 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.
- De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Licda. María del Rocío Gudiffo Martínez, Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales:". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.





Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles Sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado

Fecha: 26 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 TISEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO		EMPRESA 3 NORMA ELENA IRAZOQUI LOPEZ		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	
1	Sede JDE 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	\$75,000.00	\$750,000.00	\$63,000.00	\$630,000.00	\$55,800.00	\$558,000.00	
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	\$37,500.00	\$375,000.00	\$31,500.00	\$315,000.00	\$27,600.00	\$276,000.00	
Subtotal partida 1 (antes de IVA)				\$112,500.00	\$1,125,000.00	\$94,500.00	\$945,000.00	\$83,400.00	\$834,000.00	
Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)					\$94,500.00					
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)					\$103,950.00					

Servidores Públicos

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Lcda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Lcda. María del Rocio Guidón Martínez, Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autenticidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>Quando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la Investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.</p> <p>b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</p> <p>c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>





Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles Sedes de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, y el Módulo de Atención Ciudadana 020551 del 05 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Partidas y licitantes adjudicados: Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 26 de febrero de 2025

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 88,500.00	\$ 885,000.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos legales, técnicos y económicos y de las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe que presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. María Guadalupe Plaza Medina, Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California y la Licda. María del Rocío Gudíño Martínez, Vocal Secretaria de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.





FIRMADO POR: PLAZA MEDINA MARIA GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4336927

HASH:
BC2D2BCE73B1157D62A98467105B87C63D52CA769BA106
C838E31DFCD480B437

FIRMADO POR: GUDIÑO MARTINEZ MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4336927

HASH:
BC2D2BCE73B1157D62A98467105B87C63D52CA769BA106
C838E31DFCD480B437



**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 05 DISTRITO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**LP-INE-JDE05-BC-002/2025
(SERVICIO DE VIGILANCIA)**

TIJUANA, B.C., 26 DE FEBRERO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Área que representa	Firma
Licda. María Guadalupe Plaza Medina	Vocal Ejecutiva	
Licda. María del Rocío Gudiño Martínez	Vocal Secretaria	
C. Juana Patricia Moroyoqui Duarte	Enlace Administrativa	

Por los Licitantes:

Razón Social	Nombre del representante	Firma
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	Ing. Ricardo Ranfery López Valdez	
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.	Jaime Humberto Eslava Pérez	
GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Christian Eduardo Espinoza Manzo	



JUNTA DISTRITAL EJECTIVA 05
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE05-BC-002/2025, PARA SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020551, DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 26 DE FEBRERO DE 2025

Nombre de la Empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y Correo Electrónico	Firma	Hora
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/